



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13714

22/06/2017

39494

AUTOR/A: PASCUAL PEÑA, Sergio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Durante el desempeño del cargo de Presidenta de Paradores de Turismo de España, ningún pariente o amigo de la Sra. Alarcó se ha alojado en ellos con tarifas distintas a las establecidas.

A este respecto hay que indicar que el alojamiento de parientes de empleados de la sociedad PARADORES en los establecimientos de la misma, está reglamentado en la Instrucción Técnica IT/PER/DGP/001, de fecha 16 de abril de 2012 “PRECIOS A APLICAR EN PARADORES A LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA EN REGIMEN PRIVADO”.

Madrid, 11 de septiembre de 2017